



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA
(INCISO 2º ARTÍCULO 110 DEL C. GENERAL DEL PROCESO)

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
VERBAL DE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO-NULIDAD DEL PETITORIO TERCERO contenido en la ESCRITURAPUBLICA 4.129 del 4-10-2020"	190014003002-2021-00339-01	JUAN CAMILO PERAFAN CARILLO	ANA MARIA LOPEZ PAREJA	RECURSO DE REPOSICIÓN (formulado por la parte demandante-Auto # 1012 de 19/12/2022	2	Numeral 022

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy, 07 de febrero de 2023, se fija la presente lista en micrositio oficial de este despacho en la página de la rama judicial – traslados electrónicos por el término de un (01) día. Vencido este término, se corre traslado a la contraparte del recurso de reposición que formuló el apoderado judicial de la parte demandante, por el termino de tres (03) días, conforme el citado art. 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 319 de la misma obra procedimental y la Ley 2213 de 2022.

El termino concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del día 08 de febrero de 2023 y vence a la ultima hora judicial del día 10 de febrero de 2023.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO-Secretaria